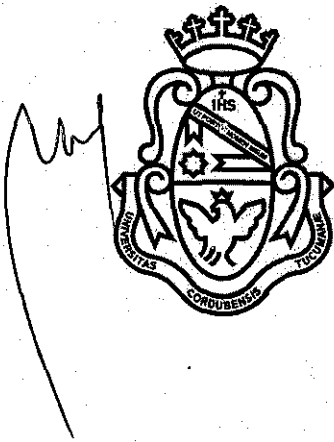




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0045313/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 376/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 53 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4290 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

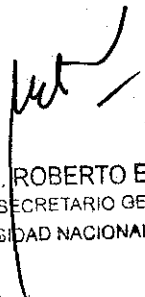
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 376/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Darío Daniel DELICIA, Leg. N° 45026, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA - Asignatura Común a partir del 1 de Abril de 2016 y por el término de cinco años.

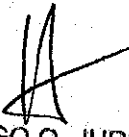
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1171